

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3351927

EN VIRTUD DE QUE
ALDAMAR MIRABAL SANTILLAN

CUIEP: MISAT 20812HSPRND4

CUMPLIO CON LAS DECLARACIONES POR LA LEY
 REGIMENARIA DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL
 RESPECTO A LA EFICACIA DE SUS PROFESIONES EN EL
 DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LEY EXPOE
 ENERGIAS DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON FECHOS DE PATENTE PARA
 EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
 LICENCIATURA EN
BIBLIOTECÓNOMA

[Signature]

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3351927

SPP

SPP

México D.F. 27 de Junio del 2001

[Portrait of Aldamar Mirabal Santillan]

FIRMA DE TITULAR
[Signature]

UNIVERSIDAD POLITECNICA

FECHA _____

FIRMA _____